
	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia: 05/12/2022	Página 1 de 7

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivos.....	2
2.1. Objetivos Generales.....	2
2.2. Objetivos Específicos.....	2
3. Glosario	2
4. Responsables.....	3
5. Normatividad	3
5.1. Orden Nacional	3
5.2. Orden Distrital	3
6. Verificación documentos de Solicitud Devolución de Pago.....	3
7. Validación Documentos Soporte.....	4
8. Solicitud Revisión Tercero	5
9. Creación Devolución BogData	5
10. Verificación Desembolso	5
11. Consolidación Devoluciones Contribución Especial 5% de Obra Pública.....	6

	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia: 05/12/2022	Página 2 de 7

1. Introducción

En el presente instructivo se da a conocer el proceso al interior de la Dirección Financiera para la revisión, elaboración y aprobación de devoluciones pagos y descuentos realizados por concepto de Contribución Especial 5% de Obra Pública.

2. Objetivos

2.1. Objetivos Generales

Definir los lineamientos para el desarrollo del proceso de devoluciones por pagos y descuentos por concepto de Contribución Especial 5% de Obra Pública, solicitadas por los responsables de presupuesto y ordenadores del gasto de las entidades origen de la contribución.


2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y revisar el cumplimiento de requisitos de los documentos para el trámite de devolución por abono o descuento de Contribución Especial 5% de Obra Pública dentro de la Dirección Financiera.
- ✓ Conocer el manual operativo de la Secretaría Distrital de Hacienda para el trámite de Devoluciones No Tributarias.

3. Glosario

Devolución No Tributaria: son aquellos de carácter obligatorio, generados por la prestación de un servicio público, por explotación de bienes, por imposición de sanciones, por la participación en los beneficios de bienes o servicios y demás recursos que se reciban en forma periódica.

BogData: Aplicativo de la Secretaría Distrital de Hacienda

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia: 05/12/2022	Página 3 de 7

4. Responsables

Al interior de la Dirección Financiera el análisis, revisión y cargue en BogData de la información está a cargo del/de los contratistas o profesionales designados para esto.

Las demás áreas que componen la estructura institucional apoyaran las gestiones necesarias de acuerdo con sus funciones y competencias en lo relativo a la generación de información.

5. Normatividad

5.1. Orden Nacional

- ✓ Constitucional: Artículo 209. “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”


5.2. Orden Distrital

- ✓ Decreto 365 de 2022, Secretaría Distrital de Hacienda, por medio del cual modifica y adiciona el Decreto 192 de 2021, ‘Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones’

6. Verificación información de la Solicitud de Devolución de Pago

Se recibirá memorando solicitando la devolución, debidamente diligenciado mediante el sistema de correspondencia ORFEO, el cual debe ser firmado por el ordenador del gasto o representante legal de la entidad solicitante dirigido a la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de seguridad, Convivencia y Justicia, en este se deberá adjuntar el Formulario Único Solicitud Devoluciones Contribución Especial 5% Obra Pública que debe contener la siguiente información:

- Nombre de la institución o entidad solicitante

	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia: 05/12/2022	Página 4 de 7

- Tipo y número de documento del representante legal y/o ordenador del gasto
- Fecha y lugar del pago
- Valor del Pago
- Causal de devolución
- Tipo de Reembolso (Giro o Retiro por Ventanilla)
- Datos de la Cuenta Bancaria del ciudadano (sí aplica)


7. Validación Documentos Soporte

Los documentos soporte que avalan la devolución del dinero deben ser adjuntos en el sistema de gestión documental ORFEO junto con el memorando de Solicitud de devolución.

Los documentos como mínimo requeridos para validar la devolución son:

- Justificación completa de la solicitud de devolución.
- Formato de Solicitud de Devolución de Contribución Especial 5% de Obra Pública debidamente diligenciado.
- Copia del documento de Identidad del ordenador del gasto (Resolución de nombramiento y/o delegado)
- Copia de la certificación bancaria para el giro de recursos
- Copia del documento donde se evidencie la entidad bancaria, corresponsal o medio por el cual se realizó el pago.
- Adjuntar Formato de Conceptos -varios expedido en el sistema hacendario vigente donde se evidencia la legalización del recaudo motivo de la devolución y/o confirmación de la Oficina de Ingresos de la Tesorería Distrital
- Check List o lista de verificación para firma de la Dirección Financiera.

Una vez realizada la validación por parte del profesional y/o contratista de la Dirección Financiera, se elaborará un memorando de autorización el cual lleva visto bueno del Subsecretario de Gestión Institucional y posterior a esto para firma del Secretario de Despacho.

	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia: 05/12/2022	Página 5 de 7

8. Solicitud Revisión Tercero

Se debe realizar la revisión del tercero en el aplicativo BogData al profesional y/o contratista del área contable dentro de la Dirección Financiera responsable de este proceso. Para esto se debe direccionar correo electrónico adjuntando los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad
- Copia de la certificación bancaria

Para el oportuno trámite de la devolución se debe recibir como resultado el BP del tercero creado en BogData.


9. Creación Devolución BogData

Para la elaboración de la devolución dentro del aplicativo BogData, se deben seguir las indicaciones relacionadas en el Manual de Usuario Devolución de Ingresos / Recaudos No Tributarios V 2.0 de la Secretaría Distrital de Hacienda.

- Devolución del concepto de Ingreso / Recaudo
- Compensación de la Cartera negativa y transferencia a FI
- Traslado con compensación para la Cuenta por Pagar
- Armar Lote Para Firma Digital

10. Verificación Desembolso

Para la verificación del desembolso de la devolución se debe realizar la consultar en el sistema de la Secretaría Distrital de Hacienda.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia: 05/12/2022	Página 6 de 7


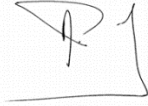
11. Consolidación Devoluciones Contribución Especial 5% de Obra Pública

Para la revisión de las devoluciones correspondientes a Contribución Especial 5% de Obra Pública que sean elaboradas y aprobadas se debe consultar el link de la carpeta en Sharepoint destinado para este fin.

<https://scjgovcol.sharepoint.com/sites/DIRECCIONFINANCIERA/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=qvwhqX&CT=1668109788798&OR=OWA%2DNT&CID=17ae03b3%2Dafd1%2D4211%2D596c%2D62cae1529677&RootFolder=%2Fsites%2FDIRECCIONFINANCIERA%2FDocumentos%20compartidos%2FDEVOLUCION%205%25%20OBRA%20PUBLICA&FolderCTID=0x012000C120B97ECFD5344284E286CABB146C39>

CONTROL DE CAMBIOS		
No. VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	05/12/2022	El presente documento se crea debido a la necesidad de instruir a los funcionarios y/o contratistas de la Dirección Financiera sobre el proceso que se debe seguir para la devolución de pagos por Contribución Especial 5% de Obra Pública.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</p>	Proceso:	Gestión Financiera	Código:	I-GF-13
			Versión:	1
	Documento:	Análisis de Información Contribución Especial 5% de Obra Pública	Fecha Aprobación:	05/12/2022
			Fecha de Vigencia:	Página 7 de 7 7

ELABORÓ		REVISÓ
NOMBRE	Oscar Orlando Toro	Jaime Rojas Cordoba
CARGO	Contratista	Profesional Especializado Dirección Financiera
FIRMA	 <small>OSCAR ORLANDO TORO RODRIGUEZ Contratista</small>	

La información de aprobación de este documento podrá ser consultada en el sistema "Portal MIPG" - <https://portalmipg.scj.gov.co>